



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 1013
Villavicencio, 25 de septiembre de 2020

Señores

INSTITUCIÓN MEDISHI MEDICINA SEGURIDAD E HIGIENE

Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2020-00117-00
 Tipo de Proceso: AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
 Demandante: LINA MARÍA MAHECHA GUZMÁN
 Causante: LUIS CARLOS PÉREZ ESPITIA

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Conforme lo ordenado por éste Despacho en providencia de fecha dieciocho (18) de septiembre del 2020, me permito oficialarle para que se sirvan informar si el demandado LUIS CARLOS PÉREZ ESPITIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.932.090, labora, ha laborado o ha prestado sus servicios profesionales en esa institución, en caso afirmativo indicar qué tipo de contratación y los salarios devengados, desde el año 2018 hasta la actualidad, e informar cual fue el medio de pago y en caso de consignación indicar el banco o entidad financiera para el pago de salarios, honorarios o relacionados desde el año 2018 hasta la actualidad.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff2571443ef2a4e7c6a04323619f067fac8ec9f466519bc737846381f92dc293**

Documento generado en 29/09/2020 05:44:04 p.m.